UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°074-2025-FCE-CF

Ayacucho, 28 de agosto de 2025

Visto el acta de elección de director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N°496-2024-UNSCH-R de fecha 02 de octubre de 2024, se designó al Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año a partir del 07 de agosto de 2024 al 06 de agosto de 2025;

Que, estando por fenecer el periodo de designación del director aludido en el párrafo precedente, en virtud de lo previsto en el artículo 125 del Estatuto de la UNSCH, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación con fecha 01 de agosto de 2025 convocó al acto eleccionario al pleno de profesores del Departamento Académico de Lenguas y Literatura para la elección del director, resultando elegido por mayoría de votos, 18 votos a favor de los 27 asistentes el Dr. Nicolás CUYA ARANGO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un año, comprendido del 07 de agosto de 2025 al 06 de agosto de 2026;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es coherente y concordante con dicha norma el acto eleccionario del director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, por lo que estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2025;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR la elección del Dr. NICOLÁS CUYA ARANGO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 07 de agosto de 2025 al 06 de agosto de 2026.

Artículo 2º REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 05 folios, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución de designación, conforme a las normas universitarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
DALL
Dr. Nicolás CUYA ARANGO
Archivo
VRTH/mqa